



A. ALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2019  
SDM-SC- 55631/2019

Señor(a):  
**DIANA PATRICIA SALGADO VENEGAS**  
CARRERA 43 A No. 59 B - 67 SUR  
TEL: 3203033367  
Ciudad

|                                       |                          |                                                                           |                                                                           |
|---------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| 472                                   | Figura:<br>del Documento | Verificación:<br>Fecha: 15/03/2019<br>Lugar: Bogotá<br>Estado: En trámite | No. Folio: 1/1<br>No. Documento: 55631/2019<br>No. Expediente: 55631/2019 |
| Oscar Díaz Parro Nestor Montenegro    |                          |                                                                           |                                                                           |
| C.C. 1.013.608.675 C.C. 1.030.631.741 |                          |                                                                           |                                                                           |
| 01 ABR 2019                           |                          |                                                                           |                                                                           |

REF: RESPUESTA PARCIAL SDM-73778/2019

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo No. 1100100000020543133 de 23 de agosto de 2018, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa del acto administrativo de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"

*[Firma manuscrita]*

**MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Dr. Paola Montenegro A.

72  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
BOGOTÁ D.C.

REMITENTE  
Asesor Social  
PAOLA MONTENEGRO A.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.  
Bogotá Postal: 111541-201  
BOGOTÁ D.C.

FINATARIO

Dr. Rafael Salgado  
Rafael Salgado

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9623

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorias (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                            |                                                                                   |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| PETICIÓN N° / PETICIONARIO | SDM-73778/ DIANA PATRICIA SALGADO VENEGAS                                         |
| RESPUESTA N°.              | SDM-SC-55631 d el 15 DE MARZO DE 2019                                             |
| FIRMADO POR:               | ORIGINAL FIRMADO POR<br>PROFESIONAL ESPECIALIZADO<br>MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL |

### ADVERTENCIA

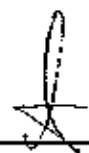
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-73778.

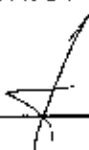
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 28 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 05 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)